



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Montevideo, 2 de marzo de 2021.

A: Departamento de Adquisiciones y Suministros del DGES.

De: Asesores en Infraestructura.

**Referencia:**

**Aclaraciones a consultas del llamado CD por E N° 10/2021.**

**Objeto del llamado: impermeabilización parcial de azoteas y otros.**

**Pregunta N° 1:**

Se observa que el ítem 4 y el 5 dicen lo mismo, entendemos que es un error de tipeo, PREGUNTA; ¿se puede corregir?, ¿Ustedes envían ya corregido?

**Respuesta:**

En rubrado ítem 5, se padeció un error al elaborar el rubrado.

Donde dice: 5. Pintura de cielorrasos afectados – debe decir: 5. Sellado de aberturas.

Las empresas lo pueden corregir.

**Pregunta N° 2:**

En rubros donde no indica metraje, PREGUNTA; ¿podemos completar con nuestros metrajes?

**Respuesta:**

Se deben completar los metrajes, en la totalidad de los rubros.

**Pregunta N° 3:**

Al momento de enviar la oferta, qué documentación es la que hay que enviar, en documentos proporcionados en la página no los menciona.

**Respuesta:**

La documentación a presentar está solicitada en el ítem 11 del Pliego:

**11. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

Las ofertas recibidas en forma presencial deberán entregarse en sobre cerrado, en cuya cubierta deberá expresarse con claridad, razón social del oferente, objeto de la cotización y día y hora límite para su recepción.

Deberán venir acompañadas de fotocopia de:

a) Datos del Representante técnico de la empresa que realizará la Dirección de obra en caso de ser adjudicataria.

**Departamento de Infraestructura Edilicia**

Juncal 1327D, piso 21 of. 2103. Montevideo, Uruguay. CP 11000  
Tel. 2916 9849 / 45 Cel. 091 501 968

b) Antecedentes y breve reseña de obras similares de la empresa, debidamente documentados (si no se cuenta con documentos oficiales podrá aceptarse la referencia de un técnico supervisor del organismo).

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por los artículos 46 y 76 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. Al momento de realizar la apertura de ofertas se verificará tal extremo.

***Nota: En cada uno de los documentos entregados deberá constar los datos de la empresa.***

**Pregunta N° 3:**

Favor de confirmar si solamente el sombreado del esquema es que hay que intervenir, ya que en vista al lugar se observan otras zonas en mal estado (azotea y pretilos).

**Respuesta:**

Se debe cotizar solamente lo solicitado en Memoria, área a intervenir en impermeabilización correspondiente al la superficie sombreada en esquema de planta.

El metraje es aproximado 320 m<sup>2</sup>, se solicita a las empresas rectificar las medidas en obra.